

SANTA CRUZ, 07 de Marzo de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 06 del Jefe de la Unidad de Operaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto Exento N°508 del 25 de Enero de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
5. Acta de Evaluación del 07 de Marzo de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-7-LE24**, se convocó a licitación pública > 100 UTM, con el objetivo de efectuar la **"ADQUISICIÓN DE DOS (2) CONTAINERS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL"**.

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-7-LE24**, al siguiente proveedor: **HUNTER Y BARRAZA ASOCIADOS SPA RUT:76.685.994-1, por un monto de \$9.999.998 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **EMITASE** la orden de compra.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |